EDICTO de 5 de febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 957/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 957/2002.

Denunciado: D. José Luis Aparicio Clemente.

Domicilio: C/ Gonzalo Mingo, nº 3. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros. (60)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUISADO.

EDICTO de 5 febrero de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 994/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 994/2002.

Denunciado: D. Matías Guadalupe Cuenca Trejo.

Domicilio: Finca La Alberguería. Cañamero.

Infracción: Art. 26.i) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Guadalupe.

Sanción: Doscientos diez euros. (210).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de febrero de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS Mª GONZÁLEZ-HABA GUISADO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle del solar en C/ Escribano, nº 15.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2002, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Escribano, n° 15 de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Daniel González Soria y promovido por Escribano XV, C.B.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 7 de octubre de 2002. El Alcalde.

ANUNCIO de 24 de enero de 2003, sobre Estudio de Detalle de la manzana situada en la Unidad de Ejecución nº 7.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 21 de enero de 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de Manzana situada en la Unidad de Ejecución nº 7 del P.G.O.U. de Almendralejo, redactado por la Arquitecto Dª Carmen Tovar Cebrián y promovido por Corporación de Extremadura Manuel Blanco, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 24 de enero de 2003. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 5 de febrero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias, referente a un solar entre las calles San Miguel y Seco Moyano.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil dos, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo, de esta localidad, referente a un solar entre las calles San Miguel y Seco Moyano.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz", podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 5 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias, referente a la apertura de una calle en la zona "El Jardín".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil tres, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo, de esta localidad, referente a la apertura de una nueva calle, en la zona conocida como "El Jardín".

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz", podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 5 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

RESOLUCIÓN de 1 de enero de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

D. Cipriano Tinoco Gordillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Decreto de I de enero de 2003 ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento Don Francisco Flores Naranjo (8792886D), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: servicios especiales, con la categoría de personal de oficios, operario de servicios/conductor-mecánico de maquinaria municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Los Santos de Maimona, a 1 de enero de 2003.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación y adaptación al euro de la Ordenanza sobre fachadas sin revocar y solares sin vallar.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación provisional, al establecimiento de una modificación y adaptación al euro de las tarifas de la ordenanza sobre fachadas sin revocar y solares sin vallar. Dicho expediente se encuentra en el Negociado de Intervención, para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio